Aportaciones para el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos para que la educación 0-6 pública esté disponible de forma gratuita para todos de acuerdo a la legislación, las políticas y la práctica en su país, y cuál es su impacto en los derechos de la infancia?

La educación infantil en España abarca desde el nacimiento hasta los 6 años y se divide en dos ciclos:

- **Primer ciclo (0-3 años):** No es obligatorio ni universal. La oferta pública es limitada y varía según la comunidad autónoma, lo que genera desigualdades en el acceso.
- **Segundo ciclo (3-6 años):** Es gratuito y universal, aunque también voluntario. Se imparte mayoritariamente en colegios de educación infantil y primaria.

El presente informe, se centrará en específico en la educación 0-3, ya que es la etapa que se caracterizada por tener grandes dificultades en el acceso: las reducidas plazas, el alto precio de las matrículas y la falta de recursos públicos y coordinación entre Administraciones en esta etapa educativa.

1. Desigualdad en el acceso a esta etapa

En 2024, la tasa de escolarización en centros de cuidado infantil —que incluye tanto instituciones públicas como privadas, así como otros espacios socioeducativos no autorizados por la Administración educativa (guarderías, ludotecas, etc.) que atienden regularmente a menores de tres años— alcanzó el 54,4%.Sin embargo, el acceso a esta etapa educativa sigue estando marcado por profundas desigualdades socioeconómicas, siendo las familias con mayores ingresos las que más se benefician. De hecho, dentro de ese 54,4% de niños y niñas escolarizados, solo el 39,9 % proviene del primer quintil de renta, frente al 71,3 % del cuarto y el 60% del quinto quintil. En cuanto al tipo de hogar, la gratuidad en el acceso a estos centros es más común entre las familias numerosas (53,4 %) y las monoparentales (44,1 %).[1]

La demanda de plazas escolares 0-3 siempre supera la oferta en centros públicos o concertados, de ahí que las administraciones aplican un sistema de admisión basado en criterios puntuables. La LOMLOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece criterios prioritarios, sin embargo, cada comunidad autónoma —y a veces los municipios— aplican estos criterios de forma distinta, lo que genera desigualdades en el acceso. Algunas de las desigualdades que se destacan:

- *Criterios que no siempre benefician a las familias vulnerables*
  El sistema de puntuación actual puede favorecer a familias con mayores ingresos si cumplen con criterios como la proximidad al centro o la situación laboral activa, dejando en desventaja a aquellas en situación de desempleo o con menores ingresos. Esto puede resultar en que familias con necesidades similares obtengan puntuaciones diferentes según su lugar de residencia.
- *Falta de consideración de situaciones de vulnerabilidad*
  Algunos criterios importantes para las familias vulnerables, como la condición de familia monoparental, la existencia de discapacidad[2] en algún miembro de la familia o la situación de acogimiento, no siempre son tenidos en cuenta o reciben una puntuación adecuada en todos los sistemas de baremación.

2. Alto coste de las plazas

Los precios de las escuelas públicas varían dependiendo de la Comunidad Autónoma, se calculan en función de los ingresos de cada familia, y pueden variar entre 80 y 240 euros mensuales[2]. Sin embargo, debido a las pocas plazas existentes en las escuelas públicas, muchas veces las familias tienen que recurrir a una escuela infantil privada, cuyo precio puede variar entre 200 y 500 euros mensuales según la comunidad autonómica o el municipio. Estos

[1] Los datos hacen referencia la Encuesta de condiciones de Vida-Modulo (INE)
[2] Promover la educación 0-3. Documento de apoyo en la incidencia autonómica, 2021

precios no incluyen otros gastos adicionales como son: la matrícula (unos 100-150 euros) y los servicios extras (material escolar, ampliación de horario, etc.).

El 36,4% de los hogares con hijos/hijas menores de tres años escolarizados afirma tener dificultades económicas para afrontar los pagos. Por tipo de hogar estas dificultades son especialmente frecuentes en las familias monoparentales (40,8 %) y en aquellas compuestas por dos adultos con dos hijos o hijas (33,1 %). Respecto a los motivos por los que algunos niños y niñas menores de tres años no asisten a centros de cuidado infantil, el 26,7% de los hogares señala la falta de recursos económicos como la principal razón, seguida por la escasa oferta disponible (24%). Entre quienes no pueden costear estos servicios, destacan las familias numerosas (65,6%), los denominados "otros tipos de hogar" (28,5%) y los hogares con dos adultos y dos menores (26,5%). En el caso de las familias monoparentales, este porcentaje se sitúa en el 18,3%.[3]

3. Ausencia de coordinación administrativa

A nivel normativo, la responsabilidad de la educación 0-3 está dividida entre los gobiernos autonómicos y municipales, lo que genera una doble red pública, con criterios de acceso y gestión que no son del todo homogéneos. Además, se permite que centros privados participen mediante convenios de financiación (enseñanza concertada)[4].

Asimismo, la inclusión reciente del último curso del primer ciclo (aulas para niños y niñas de 2 años) dentro de los centros públicos de educación infantil y primaria ha generado una nueva forma de duplicidad en la gestión a nivel autonómico, con distintos modelos normativos que diferencias entre comunidades autónomas. (véase el informe Educo con las diferencias entre CCAA)

4. Falta de adecuada inversión pública y formación de los profesionales

Otros de los principales retos es la falta de inversión pública sostenida que ayude a reforzar las infraestructuras, los recursos materiales, el personal especializado y su capacitación, con el fin de reducir las ratios y asegurar una atención de calidad, especialmente en contextos de exclusión. Esta inversión debería extenderse también a los servicios de atención temprana, que necesitan una mayor cobertura, la reducción urgente de listas de espera y mecanismos eficaces de detección precoz.

El primer ciclo de educación infantil es el nivel educativo con peores condiciones laborales y salariales, que tales condiciones impiden dar la importancia y la calidad que este ciclo requiere. En la actualidad la ratio de profesionales por niño/a aula no garantiza tanto un entorno seguro como el desarrollo de un proyecto educativo de calidad, siendo necesario un cambio en la normativa vigente. Asimismo, la normativa actual no contempla adecuadamente las ratios de las aulas donde participan niñas y niños con necesidades especiales, afectando a su seguridad y calidad educativa.

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos para que la educación secundaria pública esté disponible de forma gratuita para todos según la legislación, las políticas y la práctica en su país, y cuál es su impacto en los derechos de la infancia?

La educación secundaria pública en España está legalmente establecida como gratuita; sin embargo, en la práctica, diversos obstáculos impiden su acceso equitativo para todos los estudiantes. Estos desafíos afectan especialmente a la infancia en situación de vulnerabilidad y tienen consecuencias directas sobre sus derechos fundamentales. Asimismo, valoramos fundamental hacer hincapié en obstáculos que impiden que esta educación, aun siendo gratuita, sea de calidad para toda la infancia sin discriminación alguna. Entre los obstáculos principales encontramos:

[3] Los datos se han recabado la Encuesta de condiciones de Vida-Modulo (INE)
[4] Retos en la educación entre 0 y 3 años Financiación y acceso en el primer ciclo de educación infantil por comunidades autónomas, EDUCO, 2023

1. Costes ocultos en la educación gratuita

Aunque la educación secundaria es oficialmente gratuita, existen gastos asociados que pueden ser elevados e inasumibles para las familias con menos recursos. Los costos indirectos de la enseñanza obligatoria, como los libros de texto, el transporte y las comidas escolares, dificultan el acceso a la educación de la infancia en situación de vulnerabilidad. Según los últimos datos disponibles, cada hogar gastó de media 1.177 por estudiante en educación en el curso 2019/2020[5].

Además, las escuelas concertadas, financiadas con fondos públicos, a menudo imponen cuotas económicas que excluyen a estudiantes de entornos vulnerables. En concreto, según Save the Children, la escuela concertada no representa una alternativa accesible para el alumnado en situación de vulnerabilidad, ya que las familias no pueden asumir los costes asociados, que ascienden en promedio a 68 euros mensuales en educación primaria y 57 euros en la secundaria obligatoria. En la práctica, esto implica que los hogares financian alrededor del 20% del coste total de este tipo de educación[6].

2.Insuficiencia de becas y ayudas

La cobertura de becas y ayudas al estudio es limitada y, en muchos casos, no alcanza a las familias que más lo necesitan. España no invierte suficiente en educación y en becas y ayudas al estudio, impidiendo que muchas niñas, niños y adolescentes accedan a una educación de calidad, teniendo un efecto directo en su desarrollo, su rendimiento escolar y en el disfrute de sus derechos. España invirtió en 2022 un 4,71 % del Producto Interior Bruto (PIB) en educación, menos que en 2021 (4,94 %)[7]. A pesar del aumento en los últimos 9 años del gasto público destinado a becas (2.600 millones de euros en 2024)[8]. Presupuestos Generales del Estado) sigue habiendo grandes barreras de acceso para las niñas, niños y adolescentes que más lo necesitan[9].

3.Segregación escolar por nivel socioeconómico

Las niñas, niños y adolescentes procedentes de entornos económicamente desfavorecidos tienden a concentrarse en las mismas escuelas y esto afecta negativamente a su rendimiento y progreso educativo. De acuerdo con la Fundación Bofill, en la educación secundaria, el 35% de los alumnos con menos recursos económicos y el 44% del alumnado migrante debería cambiar de centro para que no hubiera segregación en nuestro país.[10]

Asimismo, España presenta una de las mayores desigualdades (brecha socioeconómica) entre escuelas públicas y concertadas de los países de la OCDE. Según Save the Children[11], casi un 21 % de la segregación escolar se debe a la diferencia en la composición social entre ambos tipos de centros. **Esto se traduce en una concentración de alumnado vulnerable en escuelas públicas, muchas veces sin los recursos adecuados para atender sus necesidades.**

Entre las niñas y niños que más sufren de segregación están aquellas pertenecientes al pueblo gitano. Según la Fundación de Secretariado Gitano 1 de cada 3 alumnos gitanos/as estudia en colegios segregados, y de ellos, el 64% lo hace en centros de segregación extrema.[12] Asimismo, la segregación escolar por origen migrante ha aumentado notablemente desde 2018, tanto a nivel nacional como en varias comunidades autónomas, siendo más pronunciada en Cataluña, Euskadi y Madrid[13] [14].

---

[5] Encuesta de gasto de los hogares en educación curso 2019/2020
[6] Se considera alumnado vulnerable a aquellos niños y niñas que viven en contextos de bajos ingresos, enfrentan dificultades familiares o presentan necesidades educativas especiales. Informe por una escuela concertada inclusiva, Save the Children
[7] Sistema estatal de indicadores de la educación 2024. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
[8] Ministerio de Hacienda (2024). Presupuestos Generales del Estado
[9] Propuestas de infancia para la XV legislatura 2025. Plataforma de Infancia
[10] La educación que vence a la pobreza, Fundación Bofill
[11] Informe por una escuela concertada inclusiva, Save the Children
[12] Estudio realizado por la Fundación Secretariado Gitano (2023)
[13] Informe Pisa 2022
[14] Todo lo que debes saber de PISA 2022 sobre equidad. La equidad educativa en España y sus comunidades autónomas en PISA 2022

4.Alumnado con capacidades especiales

En el caso de España, la educación secundaria es obligatoria y gratuita, sin embargo, la principal dificultad se encuentra en la etapa postobligatoria posterior (Bachillerato y/o FP) que no es obligatoria, y además no garantiza la disposición de recursos para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, -entendido en sentido amplio, según contempla la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad como aquella que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás- impidiendo su progreso a etapas posteriores y su plena inclusión social.

5.Tasas de repetición y abandono escolar

En España estamos a la cola en cuanto a la tasa de abandono escolar temprano, con un 13,7 %, una de las más altas de la Unión Europea[15]. Hay una clara relación entre el nivel socioeconómico de las familias y la probabilidad de que sus hijos e hijas abandonen los estudios antes de obtener una titulación secundaria postobligatoria: la tasa de abandono escolar temprano en los hogares con menores ingresos alcanzó el 17,2%, lo que representa un valor cuatro veces mayor que el registrado en los hogares con mayor poder adquisitivo, donde la tasa fue del 4,3%[16]. Es importante considerar que al finalizar esta etapa aumentan los costes directos, indirectos y los de oportunidad asociados a la educación.

En cuanto a tasa de repetición, a pesar de las disminuciones que se han registrado en España, España sigue teniendo % más altos que Europa: 6,5 en la segunda etapa de educación secundaria frente a los 3,2 en Europa[17]. Hay que insistir también en que la repetición escolar continúa afectando de manera desproporcionada al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Estudios basados en los resultados del informe PISA indican que, con niveles similares en matemáticas y ciencias, un estudiante del 25% de familias más pobres tiene casi cuatro veces más probabilidades de repetir curso que uno del 25% de hogares más ricos[18].

3. ¿Cuáles son ejemplos de mecanismos financieros innovadores y sostenibles para apoyar la implementación plena y efectiva de la educación 0-6 y secundaria pública disponible de forma gratuita para toda la infancia en su país?

La Garantía Infantil Europea es una **Recomendación del Consejo de la Unión Europea[19]** aprobada el 14 de junio de 2021 por unanimidad por los Estados miembros. Su objetivo es el de combatir la pobreza y la exclusión social infantil, asegurando que todos los niños y adolescentes tengan acceso a servicios esenciales como educación, atención médica, nutrición adecuada y vivienda digna. En España, la implementación de esta garantía se ha materializado a través del **"Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030)",** aprobado por **el Consejo de ministros en julio de 2022.** Este plan contempla una inversión **estimada de 1.000 millones** de euros.

Entre las principales medidas estatales llevadas a cabo en España a través de la Garantía Infantil destaca la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas para la creación de más de 65.000 nuevas plazas en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años), en el marco del programa de cooperación territorial recogido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que canaliza más de 670 millones de euros financiados por la Unión Europea (fondos Next Generation - PRTR). En la progresiva implantación se está priorizando el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales.

[15] Nivel de formación, Formación permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2025
[16] La educación que vence a la pobreza. Una agenda de políticas educativas para el bienestar y el progreso de las personas. Fundación Bofill, 2024
[17] Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2024. Informe español. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
[18] 10 falacias sobre la educación desmontadas por un maestro y un sociólogo. Artículo El País
[19] Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea

Otros ejemplos de mecanismos innovadores a destacar son:

Espacios familiares 0-3 que fomentan las competencias parentales y el empoderamiento de madres y padres de niños y niñas de 0 a 3 años, y su desarrollo psicomotriz, cognitivo, y emocional. Facilitan a que las madres y padres se sensibilicen sobre la importancia y beneficios de la educación desde las edades más tempranas y favorecen que se anticipe el acceso a la escolarización a edades más tempranas. Esta medida en general está financiada mediante los fondos Next Generation[20].

Espacios familiares de crianza de los ámbitos municipales. Son espacios educativos dirigidos a las familias con niños y niñas de 0-3, que ofrece acompañamiento profesional en un espacio de encuentro entre familias y niños. Acompaña la crianza, ayuda a generar vínculos y crear comunidad en un entorno educativo en equipamientos públicos diversos y de proximidad.[21]

4. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para eliminar los obstáculos y lograr que la educación 0-3 y secundaria pública esté disponible de forma gratuita para todos, incluso mediante la asignación de recursos adecuados y la cooperación intersectorial e internacional?

La Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de educación reconoce por primera vez el carácter educativo del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) y establece en su Disposición adicional tercera de Extensión de la educación infantil que "el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, elaborará un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de educación infantil de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad y garantice su carácter educativo. En su progresiva implantación se tenderá a la extensión de su gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización."[22]

España cuenta con el organismo de cooperación territorial Conferencia Sectorial de Educación. "La Conferencia estará constituida por el ministro de Educación, Cultura y Deporte que la presidirá y por el Consejero o Consejeros con competencia en la materia de cada Comunidad Autónoma". "La Conferencia de Educación es un órgano de encuentro y deliberación que tiene como finalidad primordial conseguir la máxima coherencia e integración en cuanto a la aplicación de las decisiones que en el ámbito de la política educativa dicten, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas".[23]

Se considera clave indicar también otras medidas que, aunque no estén directamente vinculadas a educación, tienen una clara repercusión en el acceso a una educación (tanto en 0-6, como en secundaria) sin discriminación, como el **Ingreso Mínimo Vital (IMV) y Complemento de Ayuda a la Infancia (CAPI).** El IMV es la primera prestación de carácter estatal para combatir el riesgo de pobreza en España. Se trata de una prestación familiar, diferencial (completa los ingresos del hogar hasta un determinado umbral) y focalizada en hogares de muy bajos ingreso. Por su parte, el CAPI es una prestación por hija o hijo menor de edad a cargo cuya cuantía varía según la edad de los niñas, niños y adolescentes en base a tres franjas: 115 € entre 0-3 años, 80,5 € de 3-6 y 57,5 para mayores de 6 hasta los 18 años. Si bien también se trata de una prestación focalizada que se diseña como un complemento del IMV, sus requisitos de acceso son diferentes.

Finalmente, desde las organizaciones de infancia estamos trabajando para promover la adopción a nivel Estatal de **la ayuda universal a la crianza de carácter universal a través de deducciones fiscales reembolsables** en el IRPF, con objetivo es aumentar las ayudas destinadas a cubrir los costes de la crianza en nuestro país, reducir la desigualdad en el acceso a los beneficios fiscales por parte de los hogares con rentas más bajas y prevenir y reducir la pobreza infantil y su intensidad.

[20] Más ejemplos en el capítulo Buenas prácticas para la equidad (pág. 24) de Educo (2024). Niñas y niños invisibles en el primer ciclo de Educación Infantil. Barreras y propuestas para el acceso equitativo a una educación de calidad desde los primeros años
[21] Barreras y propuestas para el acceso equitativo a una educación de calidad desde los primeros años
[22] Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
[23] Reglamento de la Conferencia de Educación

Somos una red de más de 70 organizaciones de infancia

plataforma de infancia españa

Accem
acción familiar
ALDEAS INFANTILES SOS
ASEAF Asociación Estatal de Acogimiento Familiar
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA
ASOCIACIÓN NAVARRA NUEVO FUTURO
Ayuda en Acción
Balia
canae Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes
Cáritas
CEMIN
CEMU
CONFEDERACION AUTISMO ESPAÑA
CNSE
CORA
Cruz Roja Juventud
DIDANIA
Confederación Don Bosco
educo educar cura
entreculturas ONG JESUITA
fad
fapmi
FIAPAS CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS
fundación crescere
Fundación ADCARA
fundación aldaba
fundación Amigó
ANAR
Fundación ATYME
Fundación Diagrama
fundaciónesplai
Márgenes y Vínculos
Fundación Secretariado Gitano
fundación sm
Soñar Despierto
Fundación THEODORA
Fundación YEHUDI MENUHIN España
FUNDACIÓ VICKI BERNADET
gt
iHAN
Hiru Hamabi 3/12
Incide
Infancia sin fronteras
INJUCAM
La Salle Coordinadora Obras Socioeducativas
Liga española de la educación
meniños
ASOCIACIÓN MINISTERIOS DE LA PAZ
FUNDACIÓN menudos corazones
Mvto Junior
Cáncer infantil Federación Española de Familias
nuevo futuro:
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA
PantallasAmigas
PLAN INTERNATIONAL
PIN Cat Plataforma d'infància de Catalunya
Plataforma de Organizaciones de Infancia Andalucía
Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Castilla-La Mancha
plataforma de organizaciones de infancia castilla y león
plataforma de organizacións de infancia galicia
plataforma de organizaciones de infancia madrid
Plataforma de Organizaciones de Infancia de la Región de Murcia
Coordinadora estatal Plataformas Sociales Salesianas
Plena inclusión
PROYECTO SOLIDARIO POR LA INFANCIA
Save the Children
SCOUTS ASDE
SCOUTS MSC
sed
SEPS Sociedad Española de Pediatría Social
Tierra de hombres
unicef
World Vision
YMCA

plataforma de infancia
españa

SOMOS UNA RED DE MÁD DE 70 ORGANIZACIONES DE INFANCIA

Nuestra **misión** es proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra **visión** es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

.